

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00058336

Al 31 de DICIEMBRE de 1997

Expediente No. 26-515-85
 TOTAL CAPITAL SOCIAL 5'000.000

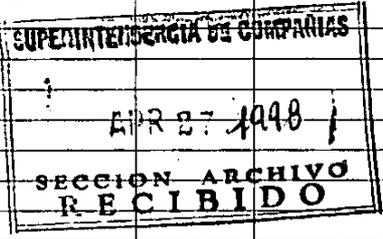
IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0790068408001

RAZON SOCIAL IMPORTADORA Y EXPORTADORA IMEXNAG C. LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	NAGUA SANCHEZ GUILVER EMILIO	ECUATORIAN	0700483035		2.000	2'000.000
2	NAGUA SANCHEZ LUCIO ONOFRE	ECUATORIAN	0700172943		2.000	2'000.000
3	NAGUA SANCHEZ VICTOR HERALDO	ECUATORIAN	0700818081		500	500.000
4	NAGUA SANCHEZ RUFFO ANTONIO	ECUATORIAN	0700922503		500	500.000
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	5'000.000



[Firma]
 Firma del representante legal

MACHALA, ABRIL 28 DE 1998
 Lugar y fecha de presentación

BANCO DEL PACIFICO
 OFICINA PRINCIPAL
 27 ABR. 1998
CAJA INTERNA No 1
 CTAS. CTES

Notas:
 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 2 INVERSION SUBREGIONAL
 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL